

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 JUN 2017

**VISTO** la Resolución de Presidencia N° 677/17; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicho acto administrativo el Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn. Juan Carlos ARCANDO, informa que queda a cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia a partir del día 26 de junio del corriente año, en horas de la noche.

Que por lo tanto deja a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo a la Vicepresidente 1° Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ.

Qué asimismo, en el día de la fecha se comunica que la Sra. Vicepresidente 1°, se encuentra fuera del ámbito de la provincia.

Que por tal motivo, corresponde que quien suscribe, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo provincial, a partir del día 29 de junio del corriente año.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** INFORMAR que, a partir del día de la fecha, la suscripta Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 678 / 2017**

  
Liliana MARTÍNEZ ALLENDE  
Vicepresidente 2°  
PODER LEGISLATIVO